

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****102****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DON JOSÉ ANTONIO RINCÓN MORA, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 308/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON LUCIANO PIRES LOPES frente a RESTAURANTE LA CHINCHE-TA, S. L., sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución de su interés de fecha 15/12/2020, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a RESTAURANTE LA CHINCHE-TA, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.895/20)

